

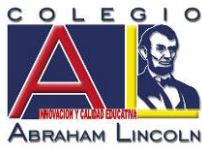
# **AVISO DE PRIVACIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN S.C.**

(Simplificado)

Con fundamento en los artículos 15 y 16 de la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES** hacemos de su conocimiento que el **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN S.C.**, quien cuenta con domicilio en **calle Plutarco Elías Calles No. 51 Colonia Santa Bárbara, Ixtapaluca Estado de México.** es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Ahora bien y con el antecedente previamente descrito, se informa que la finalidad del presente Aviso de es asegurar la confidencialidad de los datos proporcionados por los padres de familia o tutores, alumnos, colaboradores, proveedores y comunidad del Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C. en general, a fin de vincularse con los servicios académicos o administrativos u otros que requiera el Plantel derivado del uso de los servicios y/o productos brindados por el **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN, S.C.**; así mismo usted manifiesta estar de acuerdo con la recopilación, uso, transferencia y almacenamiento de su información personal y personal sensible.

El **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN, S.C.** observa los principios de confidencialidad, licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad,



proporcionalidad y responsabilidad en la protección de datos personales. Para que el **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN, S.C.** obtenga sus datos personales, recaba el consentimiento previsto por la **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**, incluso con las excepciones previstas por la misma, por eso mismo, le informamos que su privacidad personal es una prioridad; es por ello que protegemos esta información mediante procedimientos físicos y electrónicos, además de capacitar a nuestros empleados en el manejo adecuado de su información personal, a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a la misma.

### **¿PARA QUÉ FINES UTILIZAREMOS SUS DATOS PERSONALES?**

De acuerdo con lo establecido en la ley federal de protección de datos personales en posesión de particulares, el responsable tendrá la obligación de informar a los titulares de los datos, la información que se recaba de ellos y con qué fines, a través del aviso de privacidad.

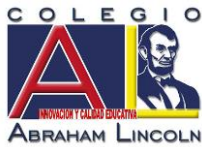
Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- Procesar la Inscripción de su(s) Hijos(as) en la base de datos que la Secretaría de Educación Pública, o SICE, éste último perteneciente a **Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)** para el registro y control de calificaciones del Sistema Educativo Nacional y elaborar la boleta de calificaciones interna y oficial del ciclo escolar a cursar.
- Para dar cumplimiento a las obligaciones que hemos contraído con usted.
- Contar con un teléfono de emergencia.

- Tener conocimiento sobre alergias o tratamientos médicos especiales para los alumnos, así como el Tipo de Sangre de su hijo(s).
- Realizar expedientes administrativos.
- Proporcionarlos a las autoridades si son requeridos previa orden judicial.
- Algunos de los datos personales que usted proporcione eventualmente serán proporcionados a terceros cuando exista una causa justificada, como por ejemplo cuando se realicen excursiones, campamentos, visitas culturales, requerimientos de autoridades distintas de las educativas, o en el caso del seguro escolar contra accidentes, serán proporcionados a la aseguradora los datos que nos sean requeridos para emitir la póliza correspondiente; etcétera.
- Procurar la seguridad y la identificación en las instalaciones con las cámaras de vigilancia.
- Brindar la atención médica y psicológica requerida e integrar expediente clínico, para un tratamiento correcto y remitir los datos a médicos tratantes autorizados por el titular.
- Control interno de la información con el fin de tener contacto ágil y directo con el tutor de grupo su hijo (a) con acuerdo de los padres de familia o tutores y alumnos de esta institución.

**Asimismo, hacemos de su conocimiento que sus datos personales que se recaban y aquellos que deriven de la prestación del servicio educativo, serán transmitidos a las autoridades educativas locales Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) y federales (S.E.P.), exclusivamente para el ejercicio de sus atribuciones.**

*“Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados, según corresponda, en los Sistemas de Datos Personales que administran la autoridad educativa federal y las autoridades educativas locales, denominados “Registro Nacional de Alumnos” (RNA) y “Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos” (RODAC), sistemas que han sido debidamente inscritos en el Listado de*



*Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), con fecha 8 de julio de 2009.*

De acuerdo al Artículo 11.- El responsable procurará que los datos personales contenidos en las bases de datos sean pertinentes, correctos y actualizados para los fines para los cuales fueron recabados.

De igual manera, es necesario mencionar que los datos personales serán compartidos única y exclusivamente con proveedores autorizados, tales como plataformas educativas, de control escolar credencializaciones, salidas culturales de Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C. y cualquier otro que llegado el momento requiera de los mismos con el fin de dar un servicio correcto y eficiente.

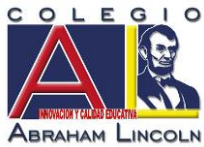
Cuando los datos de carácter personal hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas por el aviso de privacidad y las disposiciones legales aplicables, deberán ser cancelados.

El responsable de la base de datos estará obligado a eliminar la información relativa al incumplimiento de obligaciones contractuales, una vez que transcurra un plazo de setenta y dos meses, contado a partir de la fecha calendario en que se presente el mencionado incumplimiento.

### **¿QUÉ DATOS PERSONALES UTILIZAREMOS PARA ESTOS FINES?**

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa:

- Nombre
- Clave Única de Registro de Población (CURP)

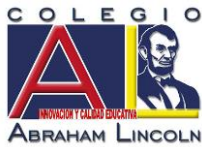


- Lugar de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Contacto de emergencia.
- Correo electrónico
- Firma autógrafa
- Edad
- Fotografía
- Fotocopia de la credencial del INE de padres o tutores

De esta forma, una vez que el educando concluya sus estudios o procesos de acreditación y certificación, sólo se conservarán en los archivos escolares los datos relacionados con su trayectoria escolar, esto es, para la certificación de estudios y de aprovechamiento escolar, lo cual se justifica en la solicitud de duplicados o de informes de antecedentes escolares que en lo futuro solicite o se gestionen a favor del educando, ya sea de manera personal o por alguna autoridad escolar u otro.

### **ZONA VIDEO GRABADA**

**El CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN, S.C.**, en cumplimiento con lo señalado en los artículos 4 y 6 de la **LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES**, le informa que usted y toda persona que ingrese al Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln,

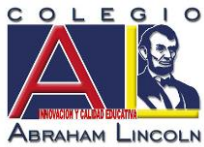


está siendo videograbada por las cámaras de seguridad del Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C..

*Las imágenes captadas por las cámaras de video vigilancia serán utilizadas únicamente con fines de preservar la SEGURIDAD de las instalaciones del Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C., del personal Institucional, proveedores y visitantes, y sus datos personales serán utilizados para mantener el control de las entradas y salidas de quienes ingresan a las instalaciones del Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C., el tratamiento forma parte de las medidas adoptadas al interior del Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C..*

Están de acuerdo los padres de familia o tutores, alumnos, colaboradores, proveedores y Comunidad de Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C. en general en que el **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN, S.C.** tendrá la autorización de hacer uso discreto y moderado de cualquier imagen tendiente a promover dignamente la educación y al mismo Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C., ya sea interna o externamente donde puedan o no aparecer imágenes del personal administrativo, directivos, padres de familia o tutores, alumnos, incluso aun terminado el vínculo contractual, siempre y cuando sea de acuerdo a las buenas costumbres y a la moral, salvo decisión en contrario por escrito del interesado.

Asimismo, **“LAS PARTES”** están de acuerdo y conformes en que la información que **“EL CONTRATANTE”** proporcione con respecto a **“EL EDUCANDO”**, es información que se brinda al **Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C;** para uso interno y exclusivo de control de alumnos, creación de expedientes e historial personal. Ello conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 23 y 36 y demás relativos y aplicables de la **LEY FEDERAL DE**



## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.**

### **WHATSAPP**

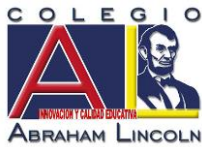
Con carácter preponderante, en el Centro Educativo Particular de Ixtapaluca Abraham Lincoln, S.C; los docentes han optado por utilizar la aplicación de mensajería instantánea denominada WhatsApp, dada la universalidad que presenta esta aplicación en el campo de mensajería instantánea; sin embargo se deja a reserva y acuerdo de las partes el determinar cuál será el medio electrónico, sistema y/o aplicación para entablar comunicación de manera remota y de igual manera si está será de manera colectiva o individual, para tratar asuntos exclusivamente de índole académico.

### **PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:**

#### **REGISTRO DE LA MATRICULA ESCOLAR.**

En particular, los registros citados tienen como finalidades principales, las de:

- Generar y respaldar información relevante para la toma de decisiones en los procesos de planeación y evaluación educativa, en este caso la información será disociada de su titular.
- Proteger la identidad de los estudiantes, directivos, docentes, padres de familia o tutores y demás actores del Sistema Educativo



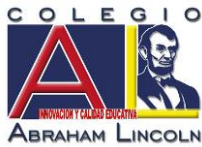
Nacional y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)

- Facilitar la movilidad y el tránsito de estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.
- Evitar la falsificación de antecedentes escolares, boletas, certificados, constancias, diplomas, títulos, grados y demás documentos expedidos por las instituciones que conforman el Sistema Educativo Nacional, y facilitar los procesos de verificación o validación de autenticidad de los citados documentos mediante su validación física o electrónica.
- Promover la simplificación de trámites y servicios educativos mediante el uso de registros electrónicos que faciliten la consulta de antecedentes escolares (preinscripción, inscripción, reinscripción, traslado, emisión de duplicados, revalidación y equivalencia de estudios, acreditación de perfiles docentes, autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios, autenticación de documentos, acreditación de conocimientos, habilidades y destrezas, y otros afines al control escolar), y, en general;
- Ofrecer al alumnado y a la comunidad escolar en general mayor certeza y simplificación en los procesos administrativos afines al sector educativo.

En este sentido, la información está bajo la responsabilidad de la Dirección General, Dirección Administrativa y Académica de cada nivel de este Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C..

Es importante informarle que usted tiene derecho al Acceso, Rectificación y Cancelación de sus datos personales, a Oponerse al tratamiento de los mismos o a revocar el consentimiento que para dicho fin nos haya otorgado de acuerdo al artículo 28 de **La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares**.





## ¿CÓMO PUEDE ACCEDER, RECTIFICAR O CANCELAR SUS DATOS PERSONALES, ¿U Oponerse a su uso?

El **Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C.**, a través del personal asignado al departamento de **CONTROL ESCOLAR**, será el único que tendrá acceso a los datos enlistados en el apartado denominado “**¿QUÉ DATOS PERSONALES UTILIZAREMOS PARA ESTOS FINES?**” de la misma forma será quien lo administre, corrija y/o modifique.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no esté siendo utilizada adecuadamente (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos **ARCO**.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos **ARCO**, es necesario que envíe la solicitud en los términos que marca la Ley en su artículo 29, a **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN S.C.** a través del correo electrónico [al.99.direccion@gmail.com](mailto:al.99.direccion@gmail.com), o de manera personal y por escrito dirigido a la Dirección General del Centro Educativo Particular de Ixtapaluca, Abraham Lincoln, S.C..

., responsable de la Protección de sus Datos Personales, ubicado en la dirección mencionada anteriormente, dando cumplimiento al artículo 30 de la Ley mencionada anteriormente se asigna al departamento de **CONTROL ESCOLAR** quien dará trámite a las solicitudes de los

titulares y/o podrá negar el acceso a los datos, conforme a lo establecido en artículo 34 de la ley en mención.

En referencia al tiempo estimado de respuesta será conforme al Artículo 32, el cual nos hace mención de lo siguiente:

32. *El responsable comunicará al titular, en un plazo máximo de veinte días, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva la misma dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se comunica la respuesta. Tratándose de solicitudes de acceso a datos LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Nueva Ley DOF 05-07-2010, procederá la entrega previa acreditación de la identidad del solicitante o representante legal, según corresponda. Los plazos antes referidos podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.*

Así como lo establecido en los Artículos 48 y 49 de la **LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES:**

48. *La recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que se formulen a los responsables, se sujetará al procedimiento establecido en el presente Título y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia. Artículo*

49. *Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante. El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.*

*En el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación. Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos que le confiere el presente Capítulo, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto.*

## **REVOCACIÓN DE SU CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE SUS DATOS PERSONALES**

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá de presentar:

1. Solicitud por escrito en los términos que marca la Ley en su Art. 29 a la Dirección General o correo electrónico mencionado en este documento.
2. Con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, le informamos lo siguiente:

**A.- ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?**

Solicitud por escrito a la Dirección General, o correo electrónico mencionado en este documento.

**B.- ¿Qué información y/o documentación deberá contener la solicitud?**

Nombre completo del interesado.

**C.- ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?**

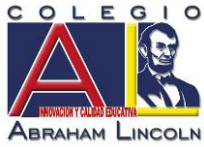
En un máximo de 20 días.

**D.- ¿Por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?**

Por llamada telefónica, o correo electrónico.

**¿CÓMO PUEDE CONOCER LOS CAMBIOS EN ESTE AVISO DE PRIVACIDAD?**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestro modelo de negocio, o por otras causas.



Cualquier modificación a este Aviso de Privacidad será notificada a través de la página web del **CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR DE IXTAPALUCA, ABRAHAM LINCOLN S.C.** cuya dirección es la siguiente ---  
---<https://www.colegioabrahamlincolnixtapaluca.com>-----

---

Fecha de última actualización: 19/08/2022 | Protección de Datos Personales

**Fin del Aviso de Privacidad**